

Número 4495

L O R C A**E D I C T O**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 20 de febrero de 1995 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Particulares que han de regir en la adjudicación mediante el sistema de contratación directa del "Servicio de retirada y enterramiento de animales muertos en el término municipal de Lorca"; a tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público por término de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio:

1. Objeto: La adjudicación mediante el sistema de contratación directa del servicio de retirada y enterramiento de animales muertos y/o cadáveres en el término municipal de Lorca.

2. Precio del contrato: El precio del servicio se determina conforme al siguiente detalle:

a) Por hora de camión de 26 toneladas o capacidad superior: 3.200 pesetas + IVA.

b) Por hora de pala de 3 metros cúbicos de capacidad o superior: 5.700 pesetas + IVA.

3. Plazo del contrato: Lo será desde la formalización del mismo hasta el día 31 de diciembre de 1995.

4. Oficina donde se encuentra el expediente: En el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado por los interesados.

5. Garantía definitiva: La fianza definitiva se concreta en 50.000 pesetas a depositar en la Caja Municipal.

6. Plazo de presentación de ofertas y modelo de proposición:

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que se señala y se acompaña, conjuntamente con la documentación exigida y se presentarán en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las 13 horas del día señalado; a efectos de presentación se consideran como inhábiles los sábados.

7. Modelo de proposición:

Don..., con D.N.I. número..., con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de la empresa..., se-

gún acredita con la copia de la Escritura de Poder que acompaño debidamente bastantada al efecto), enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del servicio de retirada y enterramiento de animales muertos en el término municipal de Lorca, y de los Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobados el día..., me comprometo a la realización de dicho servicio con estricta sujeción a los mismos, en el precio de..., acompañando, además, los siguientes documentos que se enumeran:

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 22 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.

Número 4496

L O R C A**E D I C T O**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que mediante Resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 20 de febrero de 1995 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Particulares que han de regir en la adjudicación del contrato de "Regularización de acometidas de suministro de agua potable en la vía pública"; a tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público por término de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a efectos de reclamaciones.

Asimismo y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y con los efectos establecidos en el mismo, se hace público el siguiente anuncio:

1. Objeto: La adjudicación del servicio de "Regularización de acometidas de suministro de agua potable en la vía pública", mediante el sistema de contratación directa.

2. Precio del contrato: Las empresas interesadas presentarán modelo de proposición que se acompaña en el que se señalen las unidades que integran el cuadro de precios previsto en los pliegos, siendo el tipo económico a la baja.

3. Plazo del contrato: Será de un año a contar desde la formalización del correspondiente contrato administrativo.

4. Fianza definitiva: Se constituirá en la Caja Municipal por importe de 100.000 pesetas.

5. Oficina donde se encuentra el expediente: En el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado por los interesados.